



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24715

05/10/2020

61366

AUTOR/A: REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

RESPUESTA:

En las instalaciones del Aeropuerto de Santiago de Compostela-Rosalía de Castro están depositados un hórreo y un cruceiro. En lo que respecta al cruceiro, se indica que éste procede del taller de Eduardo Parrado y se estima que fue tallado a principios de los años 70 del siglo pasado, por lo que, en principio, no estaría afectado por la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia.

En relación con el hórreo, se informa que AENA tiene previsto realizar un estudio histórico-arqueológico para determinar su antigüedad y procedencia, en el que se analice, además, su posible valor histórico, cultural, artístico y etnográfico.

En función de la valoración resultante, se tomará una decisión sobre la ubicación de ambos elementos.

Madrid, 13 de noviembre de 2020